

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **31 OCT 2017**

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, Clara García Sanchis (Legajo N° 40518139), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 25 hasta el 30 de octubre del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Federación Amateur Cordobesa de Hockey sobre Césped para intervenir en representación de la Provincia de Córdoba en el Campeonato Argentino Sub 21, realizado en Rosario (Santa Fe);

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

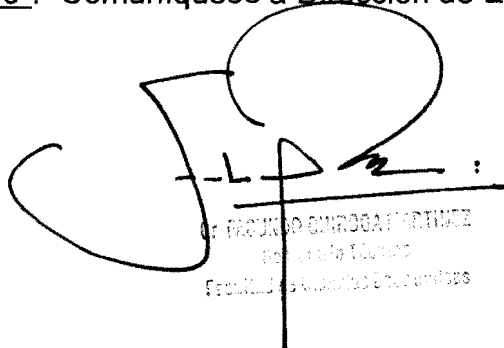
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Clara García Sanchis (Legajo N° 40518139), justificando las insistencias a sus actividades académicas los días 24 y 25 de octubre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Microeconomía (Prof. Carlos Swoboda)
- Derecho Constitucional y Administrativo (Distancia)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.


FRANCISCO ENRIQUEZ
Profesor Titular
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas